

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2010
ANÁLISIS
MINISTERIO DEL INTERIOR
PROGRAMA DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (05.01.05)

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

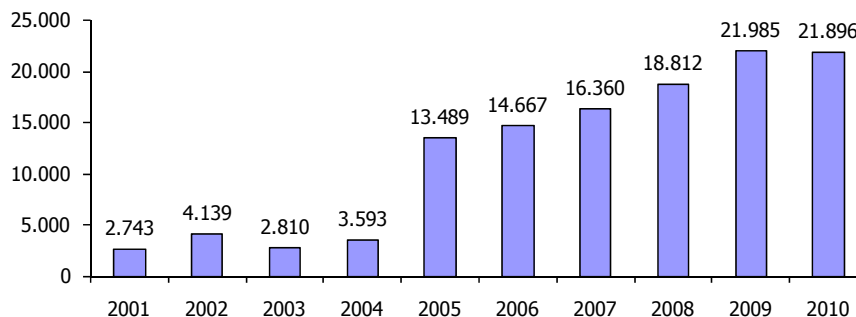
El Programa de Seguridad Ciudadana es responsabilidad de la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior. Fue creado por Decreto Supremo N° 3875 del 27 de Diciembre de 2000 que reglamenta su funcionamiento y en especial el del Fondo Nacional Concursable de Proyectos para el Programa “Comuna Segura: Compromiso Cien”.

En Marzo de 2006 (Decreto 382) y Marzo de 2007 (Decreto 1065), en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana (ENS) se introducen algunas modificaciones al programa, a través de las cuales el Ministerio del Interior establece los Planes Comunales de Seguridad. Esto implica seguir aplicando un programa comunal en aquellas comunas donde existía Comuna Segura, sólo que se elimina el fondo concursable y lo reemplaza por un “fondo destinado a apoyar a las Municipalidades en materia de seguridad pública”, que contempla 6 áreas o sub-programas: (1) recursos destinados al pago de honorarios de los secretarios técnicos comunales de seguridad y adquisición de equipos informáticos, (2) recursos destinados a mejorar la gestión en materia de seguridad, (3) capacitación y difusión de los planes, (4) estudios de seguimiento y apoyo del programa, (5) gastos de administración del programa y (6) un fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de seguridad, mediante la firma de convenios, para financiar proyectos relacionados con los ejes de la Estrategia Nacional de Seguridad. Estos podrán ser ejecutados directamente por los municipios o a través de terceros (en este caso mediante concurso) y deberán ser aprobados por el Ministerio de Interior. Además el programa entrega recursos al Ministerio de Educación, a Gendarmería y a Programas de atención a Víctimas y de Prevención, todo en el marco de la ENSP.

Como lo muestra el Gráfico N° 1, desde el año 2001 a la fecha el programa ha gastado \$120.492 millones y presenta un presupuesto de \$21.896 millones para el año 2010.

Gráfico N° 1

**Presupuesto Programa de Seguridad y Participación Ciudadana,
2001 - 2010**
(millones de \$ 2010)



II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2009

Existe una diferencia de 3% entre el presupuesto inicial 2009 y el vigente. Esta se explica por un aumento de \$976 millones en el Saldo Inicial de Caja (Subtítulo 15) que se reparte exactamente entre el gasto en “Programas Piloto del Convenio de Crédito” (56%) y “Deuda Flotante” (44%).

Cuadro N° 1

INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2009

Versión : Ejecución Dipres

Moneda Nacional - Miles de Pesos - Monto Devengado

050105 PROGRAMA : PROGRAMA DE SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA

Subt Item Asig	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial (1) \$M 2010	Presupuesto Vigente (2) \$M 2010	Ejecución Acumulada al Segundo Trimestre (3)	Aumento del presupuesto (2) / (1)	Avance en ejecución (3) / (2)	Distribución presupuestaria de los ítems
	INGRESOS	21.984.651	22.714.153	14.102.279	3%	62%	100%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES			161.408			1%
99	Otros			161.408			1%
09	APORTE FISCAL	21.898.407	21.651.071	13.826.823	-1%	64%	98%
01	Libre	21.392.652	21.145.315	13.618.639	-1%	64%	97%
03	Servicio de la Deuda Externa	505.755	505.755	208.185	0%	41%	1%
14	ENDEUDAMIENTO	86.234	86.234	114.047	0%	132%	1%
02	Endeudamiento Externo	86.234	86.234	114.047	0%	132%	1%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10,15	976.848		9624020%	0%	
	GASTOS	21.984.651	22.714.153	12.188.030	3%	54%	86%
21	GASTOS EN PERSONAL	2.268.235	2.268.235	1.144.932	0%	50%	8%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.645.037	2.565.337	982.723	-3%	38%	7%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.687.051	10.068.520	5.075.316	4%	50%	36%
02	Al Gobierno Central	641.487	641.487		0%	0%	
	Gendarmería de Chile	641.487	641.487		0%	0%	
03	A Otras Entidades Públicas	9.045.564	9.427.033	5.075.316	4%	54%	36%
	Programas Piloto del Convenio de Crédito	86.234	630.461	338.957	631%	54%	2%
	Municipalidades - Programas Comunales y de Barrios	1.213.059	1.176.508	807.411	-3%	69%	6%
	Proyecto de Reescolarización - MINEDUC	116.252	112.750		-3%	0%	
	Plan Reincidentes - Policías y Gendarmería	472.868	458.619	150.912	-3%	33%	1%
	Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana	1.845.974	1.795.281	1.050.760	-3%	59%	7%
	Centros Regionales de Atención y Orientación a	5.311.176	5.253.414	2.727.275	-1%	52%	19%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	161.874	156.996	19.510	-3%	12%	0%
04	Mobiliario y Otros	68.530	66.464	9.654	-3%	15%	0%
06	Equipos Informáticos	42.108	40.840	9.857	-3%	24%	0%
07	Programas Informáticos	51.236	49.692		-3%	0%	
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.715.673	6.715.673	4.323.737	0%	64%	31%
03	A Otras Entidades Públicas	6.715.673	6.715.673	4.323.737	0%	64%	31%
	Municipalidades - Programas Comunales y de Barrios	6.715.673	6.715.673	4.323.737	0%	64%	31%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	506.770	939.381	641.812	85%	68%	5%
02	Amortización Deuda Externa	352.303	352.303	144.850	0%	41%	1%
04	Intereses Deuda Externa	153.452	153.452	63.335	0%	41%	0%
07	Deuda Flotante	1.015	433.626	433.627	42622%	100%	3%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10,15	10,15		0%	0%	

III. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2010

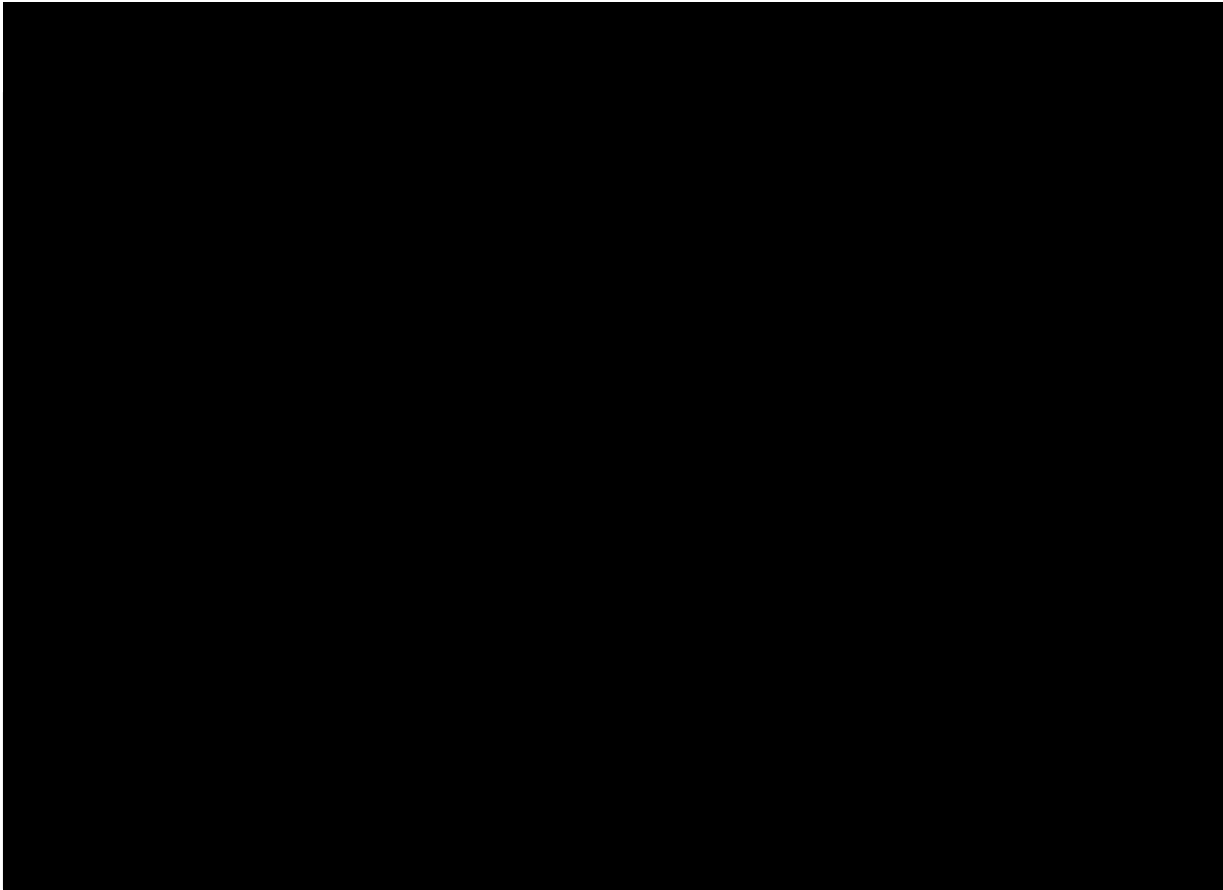
Como muestra el Cuadro N° 2, el presupuesto del programa (\$21.895 millones) se mantiene constante respecto del presupuesto inicial 2009, sin embargo disminuye 4% respecto del presupuesto vigente.

Las principales diferencias en las partidas presupuestarias (respecto del presupuesto inicial 2009) se dan en:

- Transferencias corrientes a los Centros Regionales de Atención y Orientación a víctimas, cuyo presupuesto aumenta un 12% (\$628 millones).

- Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana, que cae 51% desde \$1.845,9 millones a \$895,6 millones.

Cuadro N° 2



Nota: Factor de inflación 2009/2010 = 1,015

IV. PREGUNTAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN

- La principal interrogante (Glosa 1) en torno a este programa tiene que ver con su relación con la Estrategia Nacional de Seguridad. Las transferencias que aquí se generan debieran tener alguna correspondencia con el presupuesto de ésta, sin embargo, no existe información al respecto. Para un mayor entendimiento se recomienda leer el punto V. de este informe que explica la estrategia y sus problemas.
- Por la diferencia que se produce entre presupuesto inicial y vigente para el año 2009, se pide entregar detalles sobre Programas Piloto del Convenio de Crédito. ¿A qué se refiere? ¿Por qué finalizó? ¿Existe algún indicador de resultados del programa que finaliza?
- ¿Cuáles son las acciones, beneficiarios y entidades ejecutoras de los siguientes programas?: Municipalidades-Programas Comunes y de Barrios; Proyecto de Reescolarización-MINEDUC ; Plan Reincidentes-Policía y Gendarmería; Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana; y, Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas?
- ¿Cuáles son los indicadores que utilizan para asignar los recursos de estos programas?

- ¿A qué corresponden las transferencias a Gendarmería? ¿Se enmarcan dentro de la Estrategia Nacional de Seguridad?
- ¿Cómo eligen a las municipalidades u organismos beneficiarios de los recursos Municipalidades-Programas Comunales y de Barrios?
- ¿Cuáles fueron los resultados del nuevo Informe Índice de Vulnerabilidad-Delictual de las Comunas que realizó la División de Seguridad Ciudadana durante 2008?
- ¿Mediante que sistema asignan los recursos al Proyecto de Reescolarización- MINEDUC?
- ¿Por qué disminuyen en un 51% en relación al presupuesto 2009 los fondos destinados al Programa de Prevención en Seguridad Ciudadana? ¿Se debió a una mala evaluación del programa?
- ¿Cuáles de estos programas han sido evaluados ex antes y ex post?

V. ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Según el DFL N°7912 el organismo público encargado y responsable de la seguridad pública es el Ministerio del Interior. Debe proponer y evaluar las políticas, planes y programas, estudiar y proponer las normas aplicables a los sectores a su cargo, velar por el cumplimiento de las normas dictadas, asignar recursos y fiscalizar las actividades del respectivo sector.

En este sentido, en materia de Seguridad Pública, todos los programas y metas de gobierno que se relacionan con el tema están refundidos en el documento denominado “Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP)”. La versión 2008-2010 cuenta con 126 metas agrupadas en 6 ejes:

- **Eje de Institucionalidad** (12 metas identificadas);
- **Eje de Información** (15 metas identificadas);
- **Eje de Prevención** (44 metas identificadas);
- **Eje de Control y Sanción** (31 metas identificadas);
- **Eje de Rehabilitación** (14 metas identificadas), y
- **Eje de Asistencia a Víctimas** (10 metas identificadas)

Todas éstas son ejecutadas por 11 ministerios, 12 servicios públicos, el Ministerio Público, ambas policías y el sector privado.

Además de la ENSP, el Gobierno ha publicado semestralmente –a partir del primer semestre de 2007– las Cuentas Públicas de la misma, las cuales tienen por objeto informar el estado de avance de las metas establecidas en ella.

Tanto la ENSP como sus cuentas públicas carecen de información acerca del presupuesto asociado a cada meta y la individualización de la partida presupuestaria que la contiene, aún cuando señalan el Ministerio encargado de la ejecución del programa. Es muy difícil establecer con seriedad qué metas requieren de evaluación previa a la implementación, evaluación de impacto, seguimiento o información pública, sin la estructura de costos de una política pública. **En este contexto, sería interesante incluir en la ENSP y en sus cuentas públicas el presupuesto público invertido.**

Algunas preguntas interesantes para plantear:

1. ¿Por que en la Estrategia no se informan los recursos invertidos en cada meta si en el punto 7 del Acuerdo Político-Legislativo de Seguridad Ciudadana el Ministerio del Interior se comprometió a proveer públicamente la información referida a la inversión y avances en la implementación de las políticas de la ENSP y del presupuesto asignados a cada uno de ellas?
2. ¿Qué porcentaje del presupuesto total del Ministerio del Interior asignado para el 2010 se gasta en seguridad ciudadana?
3. ¿Cuánto presupuesto se invierte en cada eje?
4. ¿La cantidad de dinero invertido en cada meta de la ENSP es recibido por el Ministerio del Interior como transferencia corriente de otro ministerio o servicio público? En caso negativo ¿cómo se coordina desde un punto de vista financiero y de gestión, el Ministerio del Interior con la entidad encargada de ejecutar la meta?
5. Según la cuenta pública del primer semestre 2009 (actualizada a junio 2009) ya no son 126 metas sino 121 ¿Qué ocurrió con las otras 5 metas establecidas en la ENSP 2008-2010?
6. ¿Por qué en dicha cuenta pública sólo se indica el presupuesto de 7 metas o programas?¹
7. ¿Cuántas de estas metas (programas) han sido o serán evaluadas por la DIPRES?
8. ¿Cuántas de estas metas cuentan con evaluación de costo-beneficio, costo-efectividad, procesos, resultados e impacto?

¹ Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal, programas de prevención situacional del Fondo Social Presidente de la República, proyectos municipales para la población infante juvenil, proyectos de justicia vecinal, proyectos municipales entornos urbanos seguros, programa piloto agresores de violencia intrafamiliar y programas de rehabilitación y reinserción.